

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2006**

Señores Accionistas de
MARGAIR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al art. 274 de la Ley de Compañías vigente, donde somete de gestión de comisario a inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de MARGAIR S. A., procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de Diciembre del 2006.

La empresa no ha tenido movimiento comercial alguno, pero sus libros sociales y contables se encuentran de acuerdo a lo que establece la ley de compañías.

Atentamente,


Sr. Mario Zenk Vera
Reg. Cont. 0.40484
Comisario



DIRTY PAPER - IN REVISION
AND DATE

DATE OF REVISION
BY

REVISION NO.

1. The above mentioned paper is being revised as per the instructions of the Director, Government of India, Ministry of Health and Family Welfare, New Delhi, dated 10.10.1978.

2. The revised paper is being submitted for the approval of the Director, Government of India, Ministry of Health and Family Welfare, New Delhi.

DATE



10 OCT 1978
BY